

Instituto Nacional de Metrología
de Colombia

Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno del INM

Asesor con Funciones de Jefe de Control Interno

2019-03-11



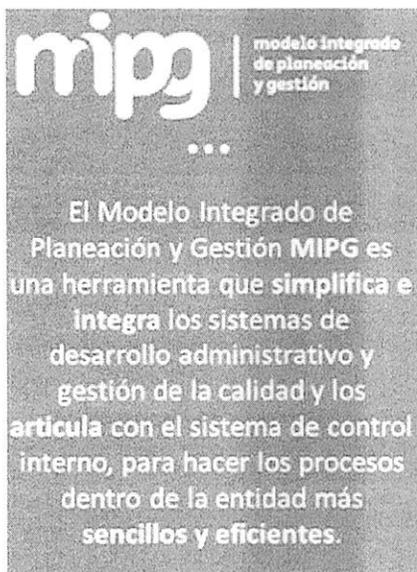
1. Introducción

El Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015” determinó en cuanto al MECI y su evaluación lo siguiente:

Artículo 2.2.23.1 Articulación del Sistema de Gestión con los Sistemas de Control Interno. El Sistema de Control Interno previsto en la Ley 87 de 1993 y en la Ley 489 de 1998, se articulará al Sistema de Gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, a través de los mecanismos de control y verificación que permiten el cumplimiento de los objetivos y el logro de resultados de las entidades.

El Control Interno es transversal a la gestión y desempeño de las entidades y se implementa a través del Modelo Estándar de Control Interno -MECI

Artículo 2.2.23.2 Actualización del Modelo Estándar de Control Interno. La actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano -MECI, se efectuará a través del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación Y Gestión MIPG, el cual será de obligatorio cumplimiento Y aplicación para las entidades Y organismos a que hace referencia el artículo 5° de la Ley 87 de 1993. (Subrayado fuera de texto)



Dados los cambios al MECI a partir de la estructura del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se da la estructura para el Informe Pormenorizado de Control Interno a partir del 2018, teniendo en cuenta para cada una de las dimensiones:

1. Autodiagnóstico
2. Responsable asignado
3. Análisis de brechas frente a los lineamientos de las políticas
4. Cronograma para la implementación o proceso de transición
5. Avance acorde al cronograma y planes de mejora
6. Entre otros aspectos

De otro lado la Circular No 004 expedida por la Procuraduría General de la Nación, el 7 de marzo de 2019, en el marco de las funciones preventivas de control de gestión que le competen, indicó:

- 1 Se solicita a los representantes legales de las entidades de la Rama Ejecutiva del Poder Público de los órdenes nacional y territorial y de las entidades descentralizadas con capital público y privado en las que el Estado posea el 90% o más del capital social, dar cumplimiento a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y al reporte del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG, de conformidad con las directrices y fechas indicadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- 2 Se solicita a los jefes de control interno, en desarrollo de la normatividad que regula la materia, ejercer control y seguimiento para el cumplimiento de lo señalado en el primer numeral.
- 3 La Procuraduría Delegada para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública, las Procuradurías Regionales, Distritales y Provinciales ejercerán, dentro de la órbita de sus competencias, las acciones pertinentes para verificar el acatamiento de lo aquí dispuesto.
- 4 Se recuerda que el incumplimiento de las obligaciones legales puede generar responsabilidades disciplinarias.

2. Alcance

Del 10 de noviembre de 2018 al 11 de marzo de 2019.

3. Descripción metodológica

Según el Marco General del MIPG V2 julio 2018, inicialmente, se previeron 16 Políticas de Gestión y Desempeño Institucional se encuentran, adicionando en 2018 una más:

1. Planeación Institucional
2. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público
3. Talento humano
4. Integridad
5. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
6. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
7. Servicio al ciudadano
8. Participación ciudadana en la gestión pública
9. Racionalización de trámites
10. *Administración de Archivos y Gestión documental¹*
11. Gobierno Digital
12. Seguridad Digital
13. Defensa jurídica
14. Gestión del conocimiento e innovación
15. Control interno
16. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional
17. *Mejora Normativa²*

Para efectos de la elaboración de este informe se solicitó a la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación a través de correo electrónico: indique el sitio para llevar a cabo consulta de la documentación existente y/o la fuente de registro de los principales aspectos en cada una de las 7 dimensiones, teniendo presente los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública para la Dimensión 7 en los meses del 2018, en aras de ir definiendo la ruta a seguir para la entidad en todo el proceso:

Informe Pormenorizado de Control Interno (Ley 1474 de 2011)							
Dimensión	Dimensión Talento Humano	Dimensión Dirección y Planeación	Dimensión Gestión con Valores para el Resultado	Dimensión Evaluación de Resultados	Dimensión Información y Comunicación	Dimensión Gestión del Conocimiento	Dimensión Control Interno
Asp. de Responsables asignados							
Aut. de procesos							
Analisis de brechas frente al cumplimiento de las políticas							
Diagnóstico para la implementación o proceso de planeación							
Planes de mejora para la implementación o proceso de planeación							
Alcance y estado de cronogramas y planes de mejora							
Entrega final de informe							

¹ En 2018 se actualizó la denominación de esta política, que originalmente solo tenía alcance en materia de gestión documental.

² Mediante Decreto 1299 de 2019 se incorpora la política de Mejora Normativa a cargo del Ministerio de Justicia y del Derecho.

4. Resultados

El 22 de marzo de 2018, mediante Resolución 096-2018 se actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y se crean algunas instancias administrativas al interior del Instituto Nacional de Metrología y se dictan otras disposiciones. A través de la página web institucional se realizó publicación de la resolución en comento



1. Autodiagnóstico

A través de consulta realizada el 5 de marzo de 2018, en la carpeta de planes (X:\2018\110.195 PLANES\110.195.4 Plan de Acción Anual\SOPORTES\OAP, se evidenció publicación de 15 autodiagnósticos, así:

- 75.1 Gestion documental MAR 2018
- 75.2 Autodiagnóstico Dirección Planeación
- 75.3 planaticorrupcionDiIMFlorez-Junio
- 75.4 gestionpresupuestal-Junio
- 75.5 rendicioncuentasDiIMFlorez-junio
- 75.6 Copia de Código de Integridad-Junio
- 75.7 Talento Humano-junio
- 75.8 Autodiagnostico Gobierno Digital-Diligenciado 2018_12_20
- 75.9 - 10 - 11 -12 CUATRO ResultadoS de los autodiagnóstico
- 75.13 seguimientoevaluaciondesempeno
- 75.14 transparenciaaccesoinformacion noviembre-Diligenciado
- 75.15 Autodiagnóstico 7-controlinterno-DILIGENCIADO vf

De los 15 autodiagnósticos publicados en la carpeta de Planes, se pudo determinar la calificación en promedio fue 82,79 y para cada caso en particular la que sigue:

Política de Gestión y Desempeño Institucional	Calificación total
75.6 Copia de Código de Integridad-Junio	97,00
75.13 seguimientoevaluaciondesempeno	95,70
75.4 gestionpresupuestal-Junio	94,50
3-3-defensajuridica 2018-JoseAlvaro	89,60
3-4-serviciociudadano-LuisFernando	88,90
75.5 rendicioncuentasDilMFlorez-junio	87,70
75.15 Autodiagnóstico 7-controlinterno-DILIGENCIADO vf	83,60
75.3 planaticorruptcionDilMFlorez-Junio	82,00
3-6-participacionciudadana-LuisFernando	79,20
75.1 Gestiondocumental MAR 2018	78,80
3-5-tramitesMFlorez	77,00
75.7 Talento Humano-junio	76,20
75.14 transparenciaaccesoinformacion noviembre-Diligenciado	76,20
75.2 Autodiagnóstico Dirección Planeación	69,00
75.8 Autodiagnostico Gobierno Digital-Diligenciado 2018_12_20	66,40

2. Responsable asignado

Según registro del acta 09 de sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 17 de julio de 2018, en el numeral 2 quedó la presentación y formalización de responsables de políticas en el marco del nuevo Modelo Integrado de Gestión y Desempeño, así:

Los responsables de las dimensiones de la Alta Dirección se señalan a continuación:

- Talento Humano: Secretario General
- Direccionamiento Estratégico y Planeación: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación
- Gestión con valores para el resultado (Operación interna): Secretario General
- Gestión para el resultado con valores (Operación externa): Secretario General
- Evaluación de Resultados: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación
- Información y Comunicación: Secretario General
- Gestión del Conocimiento y la Innovación: Secretario General y Subdirector de Innovación y Servicios Tecnológicos
- Control Interno: Comité Interno de Coordinación de Control Interno /Jefe de la Oficina Asesora de Planeación*

A efectos de la elaboración de este informe, a través de reporte de la Oficina Asesora de Planeación, se tuvo conocimiento existe el anexo 31 del Manual Integrado de Gestión (en la Carpeta de calidad); el cual detalla para cada una de las Dimensiones Operativas: Responsable de la Alta Dirección, Política de Gestión y Desempeño; Responsables de Proceso y Política, Atributos de Calidad para la Dimensión y las Herramientas e Instrumentos Técnicos Relacionados. Según el anexo los Responsables Asignados para cada Dimensión son:

DIMENSIÓN OPERATIVA	RESPONSABLE DE LA ALTA DIRECCIÓN	POLÍTICA DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO	RESPONSABLE(S) DE PROCESO Y POLÍTICA
Talento Humano	Secretario General	Talento Humano Integridad	Coordinador de Gestión del Talento Humano
Direccionamiento Estratégico y Planeación.	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación	Planeación institucional Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Coordinador de Gestión Financiera Coordinador de Gestión Jurídica - Contractual Jefe de la Oficina Asesora de Planeación
Gestión con valores para el resultado (Operación interna)	Secretario General	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	Coordinador de Gestión Financiera Coordinador de Gestión Jurídica - Contractual
		Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos	Coordinador de Sistemas de Información y Redes
		Gobierno Digital	Coordinador de Sistemas de Información y Redes
		Seguridad Digital	Coordinador de Sistemas de Información y Redes
		Defensa Jurídica	Asesor de la Dirección que ejerce como Secretario Técnico del Comité de Conciliación y Defensa Jurídica
Gestión para el resultado con valores (Operación externa)	Secretario General	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Profesional de Atención al Ciudadano y las Comunicaciones Profesional de la Oficina Asesora de Planeación con funciones del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano
		Racionalización de Trámites	Profesional de Atención al Ciudadano y las Comunicaciones Profesional de la Oficina Asesora de Planeación con funciones del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano Coordinador de Sistemas de Información y Redes
		Servicio al Ciudadano	Profesional de Atención al Ciudadano y las Comunicaciones Profesional de la Oficina Asesora de Planeación con funciones del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano
Evaluación de Resultados	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación
Información y Comunicación	Secretario General	Gestión documental	Coordinador de Servicios Administrativos Coordinador de Sistemas de Información y Redes
		Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	Coordinador de Sistemas de Información y Redes Coordinador de Servicios Administrativos
Gestión del Conocimiento y la Innovación	Secretario General Subdirector de Innovación y Servicios Tecnológicos	Gestión del conocimiento y la innovación	Coordinador de Gestión del Talento Humano Coordinador de Sistemas de Información y Redes Subdirector de Innovación y Servicios Tecnológicos / Profesional de SIST con funciones de I+D+i
Control Interno	Comité Interno de Coordinación de Control Interno / Jefe de la Oficina Asesora de Planeación	Control Interno	Líder (es) de Proceso (s) Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Asesor de la Dirección con funciones de Jefe Control Interno

3. Análisis de brechas frente a los lineamientos de las políticas

En el marco de la elaboración de este informe indicó a través de correo electrónico, el Profesional Especializado Andrés Rincón:

[...] En lo referente a la análisis de brechas frente a los lineamientos de las políticas, se puede señalar que: La Oficina Asesora de Planeación, durante la vigencia 2018, brindó acompañamiento a los diferentes responsables de política para que conocieran y adoptaran la herramienta de autodiagnóstico. A través del diligenciamiento de los autodiagnósticos los responsables de cada política evidenciaron las brechas frente a los lineamientos de las políticas que integran el MIPG, y su vez priorizaron acorde a las capacidades en recursos (financieros, humanos, tecnológicos) las actividades y acciones a realizar para el cierre de las brechas.

Así mismo, durante la vigencia 2018 se ejecutaron algunas acciones para el cierre de brechas teniendo las capacidades en recursos, por ejemplo: la identificación de grupos de valor y la construcción del PINAR, dejando para las siguientes vigencias las actividades o acciones que requieren un mayor esfuerzo o capacidad. Estas últimas fueron los insumos para la construcción de la Planeación Estratégica, el Plan de Acción o los diferentes Planes que integran el Decreto 612 de 2018.

En este sentido, se pueden consultar los diferentes planes en los siguientes links:

Plan Estratégico Institucional:

<http://www.inm.gov.co/index.php/el-inm/planes-y-programas/plan-estrategico-institucional>

En este plan se pueden evidenciar el propósito de cerrar brechas en las diferentes políticas a través del "Habilitador de Gestión y de Desempeño", y sus dos objetivos estratégicos: 1. "Fortalecer la capacidad administrativa y de desempeño institucional para garantizar la eficiencia y calidad de los procesos de la entidad", y 2. "Gestionar de manera eficaz la información con las partes interesadas".

Plan de Acción: <http://www.inm.gov.co/index.php/el-inm/planes-y-programas/plan-de-accion>

El Plan de Acción se construyó teniendo en cuenta la incorporación de actividades que dieran cumplimiento a los indicadores del "Habilitador de Gestión y de Desempeño" del PEI, así como las actividades que aportaran al cierre de brechas para la implementación del MIPG.

Los planes que hace referencia el Decreto 612 de 2018, se pueden consultar en los siguiente links:

- PAAC: <http://www.inm.gov.co/index.php/el-inm/planes-y-programas/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano>

- Los planes de la política de Gobierno Digital: <http://www.inm.gov.co/index.php/el-inm/planes-y-programas/plan-de-gobierno-en-linea>

- PINAR: <http://www.inm.gov.co/index.php/el-inm/gestion-documental>

- Los planes asociados a la Política de Talento Humano: <http://www.inm.gov.co/index.php/el-inm/gestion-del-talento-humano/planes-de-gestion-del-talento-humano/planes-2019>

- PAA: <http://www.inm.gov.co/index.php/contratacion-inm/plan-anual-de-adquisiciones>

[...]

A partir de lo señalado por la Oficina Asesora de Planeación, frente a la solicitud puntual (por parte de Control Interno) para cada una de las dimensiones no queda claro o no puede determinarse con precisión cual corresponde a cada cual.

4. Cronograma para la implementación o proceso de transición



Entre la fecha de expedición de la Resolución (096) por la cual actualiza el modelo Integrado de Planeación y Gestión del INM en marzo de 2018 y hasta marzo de 2019, no se definió un cronograma para la implementación o proceso de transición. No obstante, y tras la solicitud realizada indicó el Profesional Especializado de la Oficina Asesora de Planeación:

[...] La implementación del cierre de brechas en el corto y mediano plazo se evidencian en los cronogramas asociados a cada los planes.

Así mismo, durante la vigencia 2019, la Oficina Asesora de Planeación contempló como una de las actividades del Plan de Acción la siguiente: "Identificar avance en la implementación de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión" mediante la cual se prevé la generación de una herramienta de seguimiento y "Presentar al CIGD el seguimiento a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión". De este modo durante la vigencia 2019 se espera fortalecer el seguimiento a las políticas del modelo. [...]

Si bien es claro que no existe un plazo establecido para la implementación o actualización del modelo, no obstante, Función Pública recomienda que desde la expedición del decreto 1499 de 2017, las entidades inicien la revisión de sus procesos de planeación, gestión, evaluación, entre otros, a la luz del Marco General y del Manual Operativo del modelo y, puedan identificar oportunidades de mejora.

5. Avances acordes al cronograma y planes de mejora

Ante la solicitud efectuada por Control Interno relacionada con avances acorde al cronograma y planes de mejora; señaló el Profesional Especializado de la Oficina Asesora de Planeación:

[...] Acorde a lo planteado en el Plan de Acción, la Oficina Asesora de Planeación, tiene previsto presentar al CIGD el seguimiento de avance a la implementación de las políticas del modelo en los meses de abril, julio y octubre del presente año. [...]

6. Conclusiones

Con la expedición de la Resolución 096 de 2018, se adoptó la versión actualizada del Modelo Integrado de Planeación y Gestión como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión del Instituto Nacional de Metrología, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

A partir del diligenciamiento en el 2018 de los cuestionarios de Autodiagnóstico, el INM cuenta con las calificaciones totales por política, calificaciones por cada uno de los componentes y calificación por categorías.

6. Recomendaciones

A partir de los autodiagnósticos diligenciados en el 2018 y de las calificaciones obtenidas queda entonces como paso a seguir establecer los planes de acción de tal forma que se pueda establecer una ruta de acción con base en las actividades de gestión que fueron evaluadas, desde luego dando prioridad a todas aquellas actividades que tuvieron menores puntajes.

Se sugiere propender porque la información y la comunicación organizacional fluya en varias direcciones asegurando flujos de información en todo sentido y a todo nivel: ascendente, descendente y transversal.

A propósito de la implementación del MIPG se propone estudiar la posibilidad, aprovechando las bondades de la tecnología; para determinar de forma cuantitativa si en el primer año (marzo 2018 a marzo 2019) el INM ha cumplido con lo que el Modelo Integrado de Planeación y Gestión espera como resultado de la buena implementación:

 Mayer Confianza Mayor puntaje en las políticas de servicio al cliente	 Cambio Cultural Mayor apropiación	 Eficiencia Cumplir adecuadamente con las funciones
--	---	---



Sandra Lucía López Pedreros

Asesor con Funciones de Jefe de Control Interno

Fecha: 2019-03-11